



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 01

Código/s: **F002-566-LOSU0002**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Biología Funcional**

Área de conocimiento: **Inmunología**

Perfil: **Inmunología**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ SANJURJO, MANUEL
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
FONTANIL LÓPEZ, TANIA
LORENZO HERRERO, SEILA
OLEAGA RUIZ DE ESCUDERO, ÁLVARO
RUBIO MUÑOZ, BLANCA MARÍA
SERRANO PERTIERRA, ESTHER
SORDO BAHAMONDE, CHRISTIAN

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 02

Código/s: **F004-187-LOSU0009**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Corporal**

Perfil: **Didáctica de la Expresión Corporal**

Requisito específico: **Nivel de inglés C1 o equivalente**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ DEL VALLE, MARÍA
LÓPEZ-PLAZA PALOMO, DANIEL
LORENZO MARTÍNEZ, MIGUEL
SIERRA DÍAZ, MANUEL JACOB

EXCLUIDOS

ARMAS JUNCO, LAURA – Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 03

Código/s: **F004-193-LOSU0010**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Expresión Plástica**

Perfil: **Expresión Plástica y su didáctica**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

CIMADEVILLA ALONSO, BEATRIZ
DELGADO CUERVO, MÓNICA
FOMBELLA COTO, INÉS
RUBIO FERNÁNDEZ, ANDREA
SÁNCHEZ GARCÍA, SANDRA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 04

Código/s: **F004-215-LOSU0011**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Didáctica y Organización Escolar**

Perfil: **Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva desde el currículum**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ARMAS JUNCO, LAURA
HERRADA VALVERDE, GABRIEL
JIMENA ALCAIDE, JORGE
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, NOEMÍ
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
VEGA ESTRELLA, MARÍA TERESA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 05

Código/s: **F004-805-LOSU0012**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias de la Educación**

Área de conocimiento: **Teoría e Historia de la Educación**

Perfil: **Teoría e Historia de la Educación**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ARMAS JUNCO, LAURA
JIMENA ALCAIDE, JORGE
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, IRIANA
RAMOS ALTAMIRA, IGNACIO
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARCOS
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
VEGA ESTRELLA, MARÍA TERESA
VIRGÓS SÁNCHEZ, MARTA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 06

Código/s: **F005-065-LOSU0003**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Área de conocimiento: **Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Perfil: **Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ÁLVAREZ DÍAZ, GUILLERMO
ÁLVAREZ PÉREZ, CARLOS HUGO
GONZÁLEZ POCIÑO, ALEJANDRO
GUERRERO MIGUEL, DIEGO JOSÉ
PERAL MARTÍNEZ, LUIS BORJA
SOLIS DÍAZ, CECILIA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 07

Código/s: **F006-145-LOSU0013**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias Jurídicas Básicas**

Área de conocimiento: **Derecho Eclesiástico del Estado**

Perfil: **Derecho Eclesiástico del Estado**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ-RIVERA GONZÁLEZ, MARÍA PAZ

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 08

Código/s: **F006-170-LOSU0014**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencias Jurídicas Básicas**

Área de conocimiento: **Derecho Penal**

Perfil: **Derecho Penal**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FONSECA FORTES FURTADO, REGINA HELENA
LÓPEZ LÓPEZ, CRISTINA ISABEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 09

Código/s: **F007-275-LOSU0015**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**

Área de conocimiento: **Estomatología**

Perfil: **Estomatología**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

DÍAZ-FAES ESPIAGO, LUCÍA
ESCOBEDO MARTÍNEZ, MATÍAS FERRÁN
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, LAURA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 10

Código/s: **F010-160-LOSU0016**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Derecho Público**

Área de conocimiento: **Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

Perfil: **Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

AIRA GONZÁLEZ, PATRICIA
AVELLO MARTÍNEZ, MARÍA
GÓMEZ ROMERO, MIRIAM JUDIT

EXCLUIDOS

DE PIETRI, DAVIDE-Causa de exclusión: exclusión por haber cumplido el tiempo máximo legal en plaza de Ayudante Doctor según la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sin que la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario tenga aplicación retroactiva.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 11

Código/s: **F012-600-LOSU0017**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Energía**

Área de conocimiento: **Mecánica de Fluidos**

Perfil: **Mecánica de Fluidos**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

GARCÍA DÍAZ, MANUEL
GARCÍA REGODESES, PEDRO
GUERRERO MIGUEL, DIEGO JOSÉ
MEANA FERNÁNDEZ, ANDRÉS
SANTAMARÍA BERTOLÍN, LUIS
SOMOANO RODRÍGUEZ, MIGUEL

EXCLUIDOS

CALERO MARTÍN, VÍCTOR- Causa de exclusión: b, c, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 12

Código/s: **F015-567-LOSU0023**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Filología Española**

Área de conocimiento: **Lengua Española**

Perfil: **Lengua Española**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

BARHOUMI, KHAOULA
FERNÁNDEZ GARCÍA, RAMSÉS
GANCEDO RUÍZ, MARTA
MATTIOLI, VIRGINIA
MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, CLAUDIA ELENA
PAÑEDA RODRÍGUEZ, CLAUDIA
PARRALES RODRÍGUEZ, AIDA BÁRBARA
PRIETO ENTRIALGO, CLARA ELENA
RIBES LORENZO, JUAN MANUEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 13

Código/s: **F019-010-LOSU0025**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Geografía**

Área de conocimiento: **Análisis Geográfico Regional**

Perfil: **Geografía de Asturias // Fundamentos de Geografía**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

AGUILAR HUERGO, EUGENIO

GALLINAR CAÑEDO, DAVID

HERRERA ARENAS, DANIEL

EXCLUIDOS

MARTINS MEDEIROS ROBAINA, IGOR-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 14

Código/s: **F019-435-LOSU0026**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Geografía**

Área de conocimiento: **Geografía Humana**

Perfil: **Geografía Rural // Introducción a la Fotointerpretación**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

AGUILAR HUERGO, EUGENIO
CORBEA PÉREZ, ALEJANDRO IBRAHIM
GALLINAR CAÑEDO, DAVID
GONZÁLEZ DÍAZ, JOSÉ ANTONIO
HERRERA ARENAS, DANIEL

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 15

Código/s: **F022-520-LOSU0038**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas**

Área de conocimiento: **Ingeniería de Sistemas y Automática**

Perfil: **Ingeniería de Sistemas y Automática**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ LABORDA, DIEGO
GARCÍA PÉREZ, DIEGO
GÓMEZ-ALEIXANDRE TIEMBLO, CARLOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 16

Código/s: **F022-535-LOSU0039**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Comunicaciones y de Sistemas**

Área de conocimiento: **Ingeniería Eléctrica**

Perfil: **Ingeniería Eléctrica**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ LABORDA, DIEGO
GARCÍA CEREZO, ÁLVARO
GÓMEZ-ALEIXANDRE TIEMBLO, CARLOS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 17

Código/s: **F024-005-LOSU0040**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Matemáticas**

Área de conocimiento: **Álgebra**

Perfil: **Álgebra**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ARANDA ORNA, DIEGO
GUERRERO MIGUEL, DIEGO JOSÉ
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SAÚL-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 18

Código/s: **F024-015-LOSU0041**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Matemáticas**

Área de conocimiento: **Análisis Matemático**

Perfil: **Análisis Matemático**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

GUERRERO MIGUEL, DIEGO JOSÉ
LÓPEZ NÚÑEZ, ALEJANDRO
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER
PENA RODRÍGUEZ, MANUEL
PÉREZ PÉREZ, LUCÍA
ROURE PERDICES, EDUARD

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SAÚL-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 19

Código/s: **F024-595-LOSU0042**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Matemáticas**

Área de conocimiento: **Matemática Aplicada**

Perfil: **Matemática Aplicada**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

DELGADO BUENO, DIEGO
FERNÁNDEZ VAQUERO, ÁLVARO
GUERRERO MIGUEL, DIEGO JOSÉ
HUIDOBRO FERNÁNDEZ, PEDRO
LÓPEZ NÚÑEZ, ALEJANDRO
LÓPEZ PÉREZ, PAULA MARÍA
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER
PENA RODRÍGUEZ, MANUEL
PÉREZ PÉREZ, LUCÍA
VILANOVA CAICOYA, GUILLERMO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 20

Código/s: **F025-615-LOSU0043/LOSU0044**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Medicina**

Área de conocimiento: **Medicina Preventiva y Salud Pública**

Perfil: **Medicina Preventiva y Salud Pública**

Titulación: **Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública; Especialidad en Medicina/ Enfermería Familiar y Comunitaria; o Máster en Epidemiología/Salud Pública**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

FERNÁNDEZ ARCE, LUCÍA
GARCÍA VILLARINO, MIGUEL

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 21

Código/s: **F026-027-LOSU0045**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Morfología y Biología Celular**

Área de conocimiento: **Anatomía y Embriología Humana**

Perfil: **Anatomía y Embriología Humana**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALONSO MONTES, CRISTINA
GARCÍA DÍAZ, MONTSERRAT
GARCÍA MESA, YOLANDA
LÓPEZ ALONSO, INÉS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 22

Código/s: **F034-620-LOSU0046**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Psicología**

Área de conocimiento: **Metodología de las Ciencias del Comportamiento**

Perfil: **Metodología de las Ciencias del Comportamiento**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

BALEA CARBAJO, PAULA
CASTAÑO PÉREZ, ANA MARÍA
GONZÁLEZ-NUEVO VÁZQUEZ, COVADONGA
MORALES NAVAS, MIGUEL
POSTIGO GUTIÉRREZ, ÁLVARO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 23

Código/s: **F034-725-LOSU0047**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Psicología**

Área de conocimiento: **Psicobiología**

Perfil: **Psicobiología**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

BALEA CARBAJO, PAULA
MORALES NAVAS, MIGUEL
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SERRANO PERTIERRA, ESTHER
ZORZO VALLINA, CANDELA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 24

Código/s: **F036-035-LOSU0028**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**

Perfil: **Arquitectura y Tecnología de Computadores**

Requisito específico: **Acreditación de competencia lingüística para impartir docencia en inglés en títulos bilingües**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALONSO GARCÍA, PABLO
GARRIDO HIDALGO, CELIA
GONZÁLEZ LEMA, DARÍO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 25

Código/s: **F036-075-LOSU0029/LOSU0030**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

Perfil: **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALONSO GARCÍA, PABLO
COSTA CORTEZ, NAHUEL ALEJANDRO
ESCALADA GÓMEZ, JAVIER
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DANIEL
GONZÁLEZ LEMA, DARÍO
PÉREZ NÚÑEZ, PABLO
QUINTELA PUMARES, MANUEL
RICO PACHÓN, NOELIA
ROLDÁN GÓMEZ, JOSÉ
SUÁREZ-OTERO GONZÁLEZ, PABLO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 26

Código/s: **F036-075 LOSU0031/LOSU0032**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

Perfil: **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

Requisito específico: **Acreditación de competencia lingüística para impartir docencia en inglés en títulos bilingües**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

COSTA CORTEZ, NAHUEL ALEJANDRO
ESCALADA GÓMEZ, JAVIER
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DANIEL
GONZÁLEZ LEMA, DARÍO
PÉREZ NÚÑEZ, PABLO
QUINTELA PUMARES, MANUEL
RICO PACHÓN, NOELIA
SUÁREZ-OTERO GONZÁLEZ, PABLO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 27

Código/s: **F036-570-LOSU0033/LOSU0034/ LOSU0035**

Nº de Plazas: **3**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Perfil: **Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

COSTA CORTEZ, NAHUEL ALEJANDRO
ESCALADA GÓMEZ, JAVIER
FERNÁNDEZ ACEBAL, CÉSAR
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DANIEL
GONZÁLEZ LEMA, DARÍO
PÉREZ NÚÑEZ, PABLO
QUINTELA PUMARES, MANUEL
RICO PACHÓN, NOELIA
ROLDÁN GÓMEZ, JOSÉ
SUÁREZ-OTERO GONZÁLEZ, PABLO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 28

Código/s: **F036-570-LOSU0036/LOSU0037**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Informática**

Área de conocimiento: **Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Perfil: **Lenguajes y Sistemas Informáticos**

Requisito específico: **Acreditación de competencia lingüística para impartir docencia en inglés en títulos bilingües**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

COSTA CORTEZ, NAHUEL ALEJANDRO
ESCALADA GÓMEZ, JAVIER
FERNÁNDEZ ACEBAL, CÉSAR
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DANIEL
GONZÁLEZ LEMA, DARÍO
GARRIDO HIDALGO, CELIA
PÉREZ NÚÑEZ, PABLO
QUINTELA PUMARES, MANUEL
RICO PACHÓN, NOELIA
SUÁREZ-OTERO GONZÁLEZ, PABLO

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 29

Código/s: **F037-200-LOSU0018**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Matemática**

Perfil: **Didáctica de la Matemática**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALONSO CASTAÑO, MARLÉN
CASTAÑO PÉREZ, ANA MARÍA
CAVIEDES BARRERA, SOFIA LUISA
HUIDOBRO FERNÁNDEZ, PEDRO
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 30

Código/s: **F037-200-LOSU0019**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática.**

Área de conocimiento: **Didáctica de la Matemática**

Perfil: **Didáctica de la Matemática**

Requisito específico: **Acreditación de competencia lingüística para impartir docencia en inglés en títulos bilingües**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALONSO CASTAÑO, MARLÉN
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 31

Código/s: **F037-265- LOSU0020/ LOSU0021**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática**

Área de conocimiento: **Estadística e Investigación Operativa**

Perfil: **Estadística e Investigación Operativa**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

BALEA CARBAJO, PAULA
CALLE ARROYO, CARLOS
ESTEBAN RODRÍGUEZ, NOEMÍ
FANJUL HEVIA, ARIS
HUIDOBRO FERNÁNDEZ, PEDRO
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER
MELO AGUILAR, CAMILO ANDRÉS

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 32

Código/s: **F037-265-LOSU0022**

Nº de Plazas: 1

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática**

Área de conocimiento: **Estadística e Investigación Operativa**

Perfil: **Estadística e Investigación Operativa**

Requisito específico: **Acreditación de competencia lingüística para impartir docencia en inglés en títulos bilingües**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

CALLE ARROYO, CARLOS
FANJUL HEVIA, ARIS
HUIDOBRO FERNÁNDEZ, PEDRO
LORENZO FERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER

EXCLUIDOS

BALEA CARBAJO, PAULA-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 33

Código/s: **F039-695-LOSU0027**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Historia**

Área de conocimiento: **Prehistoria**

Perfil: **Las sociedades productoras de alimentos y las metalúrgicas en la Península Ibérica**

Requisito específico: **Nivel de inglés B2 o equivalente**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

LOMBERA HERMIDA, ARTURO DE
GONZÁLEZ RABANAL, BORJA
HERNANDO SANTAMARÍA, RAQUEL
PRIETO DE DIOS, ALEJANDRO

EXCLUIDOS

AGUILAR HUERGO, EUGENIO- Causa de exclusión: b, d
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, EMILIO: Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 34

Código/s: **F042-775- LOSU0048**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Sociología**

Área de conocimiento: **Sociología**

Perfil: **Sociología**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ESCUDERO CASTILLO, ISRAEL
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA ARANZAZU
FERNÁNDEZ TARDÓN, GUILLERMO
FRADEJAS GARCÍA, IGNACIO
GÓMEZ DAZA, AVA MARIANA
LÓPEZ RODRÍGUEZ, FERMÍN
OTERO ESTEVEZ, SONIA
SÁNCHEZ CASTRO, SUSANA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SANDRA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 35

Código/s: **F043-083-LOSU0004/LOSU0005/LOSU0006**

Nº de Plazas: **3**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencia y Tecnología Náutica**

Área de conocimiento: **Ciencias y Técnicas de la Navegación**

Perfil: **Ciencias y Técnicas de la Navegación**

Titulación: **Capitán / Oficial de puente de la Marina Mercante**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

CRESTELO MORENO, FERNANDO

LISTA MARTÍN, ANTONIO JOSÉ

SENARGLIA, MARCO

SOTO LÓPEZ, VERÓNICA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 36

Código/s: **F043-115-LOSU0007/LOSU0008**

Nº de Plazas: **2**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Ciencia y Tecnología Náutica**

Área de conocimiento: **Construcciones Navales**

Perfil: **Construcciones Navales**

Titulación: **Jefe de máquinas / Oficial de máquinas de la Marina Mercante**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

DÍAZ SECADES, LUIS ALFONSO

EXCLUIDOS

FAES FERNÁNDEZ, JAVIER-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- a) La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- b) No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- c) La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- d) La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 37

Código/s: **F044-650-LOSU0001**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Administración de Empresas**

Área de conocimiento: **Organización de Empresas**

Perfil: **Organización de Empresas**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALEXEEVA ALEXEEV, INNA
BUENO MUÑOZ, CARMEN
DA COSTA PIMIENTA, CLAYSON COSME
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, SIMÓN
LÓPEZ RODRÍGUEZ, FERMÍN

EXCLUIDOS

FERNÁNDEZ FLÓREZ, EZEQUIEL-Causa de exclusión: b, d
LEÓN GARCÍA, OMAR ALEXANDER-Causa de exclusión: b, d

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	



Concurso público de fecha: 23 de mayo de 2023 (BOPA: 1 de junio de 2023)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Concurso 38

Código/s: **F045-345-LOSU0024**

Nº de Plazas: **1**

Categoría: **Profesor/a Ayudante Doctor/a-LOSU**

Departamento: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

Área de conocimiento: **Filología Inglesa**

Perfil: **Fonética y Fonología en inglés**

Duración del contrato: **4 años prorrogables por 2 años**

ADMITIDOS

ALBARRÁN GUTIÉRREZ, ÁLVARO
ALONSO ÁLVAREZ, ÓSCAR
IGARTUBURU GARCÍA, ELENA
GARCÍA-CUEVAS GARCÍA, RAQUEL
LOPEZ MARTÍNEZ, SERGIO
LLANO BUSTA, ANDREA
MATTIOLI, VIRGINIA
PÉREZ GARCÍA, FERNANDO
RIAÑO ALONSO, CRISTINA
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ-PEÑA, ALFONSO CARLOS
SUÁREZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA

EXCLUIDOS

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, y conforme al art. 123.2 de la mencionada Ley, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Oviedo, 13 de julio de 2023

EL RECTOR, P.D.

(Resolución de 28 de marzo de 2023, B.O.P.A. de 11 de abril)

El Vicerrector de Políticas de Profesorado

Fdo.: Pedro Alonso Velázquez

Según la base 4.2 de la convocatoria son causas de exclusión:

- La presentación de la solicitud indebidamente cumplimentada o fuera del plazo establecido.
- No cumplir los requisitos exigidos en la base 2 de esta convocatoria y los específicos señalados para cada plaza en el anexo I de la misma.
- La falta de abono de los derechos de examen señalados en la base 3.3.
- La no presentación de la documentación exigida en la base 3.4.

Código de Verificación Electrónica: 844589d4-2ace-42df-a71e-62ee1ad33cbf Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección http://sede.uniovi.es/validador/codigoverificacion		
Firmante	Universidad de Oviedo	
Fecha y hora de la firma	13/07/2023 09:44:38 GMT+0200	
Emisor del certificado firmante	C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Público	